



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830605291

Fecha: 24-09-2020



683
Bogotá, D.C.

Señor.
JOSÉ MEDARDO TORRES ROJAS.
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
Carrera 10 B No.35 – 69 Sur, Barrio Pijaos.
Ciudad.

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. 001115 de 27 de diciembre de 2019.

Referencia: Radicado No. 12.708 de 2015.


Respetado Señor,

Sírvase comparecer al Área Jurídica – Grupo de Gestión Policiva, dependencia ubicada en la Calle 32 Sur No. 23 – 62, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación los lunes, martes y viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., con el fin de notificarle personalmente la **Resolución 001115 del 27 de diciembre de 2019**, mediante la cual se le formulan cargos como presuntos infractores de las disposiciones relativas a la protección del espacio público de la actuación administrativa relacionada con la Restitución de Bien de Uso Público del inmueble ubicado en la Carrera 10 B No.35 – 69 Sur, Barrio Pijaos de esta localidad.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,


GLADYS MIREYA PEÑA GARCÍA
Coordinadora Grupo de Gestión Policiva.

Proyectó: Daniel Antonio Osorio Zúñiga, Abogado Contratista 
Revisó: Dra. Lily Mieles – CPS 165-2020
Revisó/Aprobó: Jorge Estacio Rodríguez, Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva 